

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de D. Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

*Circular. — Num. 333.*

El Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha 22 del mes próximo pasado, se ha servido comunicarme la Real orden siguiente.

«Cuando los partidarios del absolutismo, valiéndose de todos los medios que la audacia y la astucia les sugieren, multiplican sus maquinaciones para destruir el trono de Isabel II, es preciso que los agentes del Gobierno de S. M. procedan de acuerdo, y redoblen sus esfuerzos para conservar á toda costa la tranquilidad pública.

Intimamente convencida de esta verdad S. M. la Reina Gobernadora, y contando, como debe, con la cooperacion de V. S. en la provincia de su mando, quiere y ordena que V. S. se entere por sí mismo del estado de los pueblos, procediendo al tenor de las disposiciones siguientes:

1. Saldrá V. S. inmediatamente á recorrer la provincia, comenzando por las cabezas de Partido, para indagar el estado del espíritu público de sus habitantes, las causas que influyan en tenerle amortiguado, los medios que dentro de sus atribuciones sean poderosos á corregirle y variarle, y las medidas á que no alcanzando su autoridad convenga poner en conocimiento de S. M. para este objeto. Para ello oirá V. S., no solo á los Ayuntamientos en cuerpo, sino tambien á las personas privadas que por su lealtad al trono, por su probidad, por sus conocimientos, por su arraigo y crédito merezcan, á juicio de V. S., la confianza de sus convecinos; y los persuadirá á que en la próxima eleccion de los Ayuntamientos que inmediatamente se van á formar, se decidan resueltamente en favor de aquellos vecinos que á las cualidades determinadas en el reglamento que al efecto se dirigirá á V. S.; reunan las indispenables de adhesion á nuestra legítima Reina Doña Isabel II, al Estatuto Real, y á las instituciones y reformas que en armonía con el nos ha dispensado ya y continúa estableciendo la Reina Gobernadora su augusta Madre.

2. Coadyuvará V. S. con singular eficacia á la mas pronta organizacion y armamento de la Milicia Urbana,

donde se hubiesen descuidado; y examinando con escrupulosidad el estado de estos cuerpos en cada uno de los pueblos, elevará á conocimiento de S. M. las observaciones que estime conducentes para su aumento, siempre que no esté en las facultades de V. S. el promoverle desde luego.

3. Los atroces hechos frecuentemente repetidos en muchos pueblos de distintas provincias, han demostrado á S. M. que el furor de los enemigos del trono legítimo de su augusta Hija, se ensaña principalmente contra las personas y bienes de individuos de la Milicia urbana, á quienes consideran justamente como uno de los primeros apoyos de nuestro orden social. Tan fieles subditos merecen por lo tanto toda la consideracion de S. M., que está decidida á que se les indemnice de un modo competente á ellos y cuantos particulares se hallen en igual caso, de los perjuicios que sufran en sus personas y haberes, bien sea á espensas de los que los hayan promovido ó consentido, ó pudiendo no los hubieren evitado, bien sea por repartos vecinales que son debidos á la defensa de una causa que es de obligacion y beneficio comun á todos. Ni S. M. quiere tampoco limitarse al resarcimiento de daños, sino que V. S. proponga ademas los premios que juzgue adecuados á los servicios singulares que presten al trono los individuos de la Milicia urbana, ó quien quiera que imite su noble ejemplo.

4. Habiendo las malas cosechas de los años últimos y la asoladora plaga que sufrimos en el anterior, disminuido en muchos pueblos y aun provincias el trabajo de jornaleros y menestrales á un extremo que ha escitado la commiseracion de S. M., y de que se han prevalido los partidarios de la rebelion para estraviar los ánimos de aquellos, es la soberana voluntad que indique V. S. los medios particulares en esa provincia que pudieran proporcionar ocupacion á estas clases menesterosas. Uno de estos pudiera ser el promover obras públicas de utilidad local, escitando á los pudientes para que contribuyan á ellas, y donde no, consultando sobre los términos y modo que requieran la aprobacion de S. M. cuyo Real ánimo está inclinado á no diferirla.

5. Para que S. M. pueda apreciar el celo de V. S. en tan importante encargo, me manda prevenir á V. S. que lleve un diario de visita al tenor de lo prevenido en esta Real orden, y de cuanto convenga para llenar sus soberanos deseos; y le remitirá V. S. á este ministerio en partes semanales, á fin

de que S. M. conozca de un modo fidedigno el estado de los pueblos, los males que los afligen, causas de que traen su origen, y remedios que V. S. haya adoptado ó deba adoptar S. M., dando lugar preferente á la fuerza cívica armada que ha de mantener el orden público interior, y ha de sostener los derechos de nuestra augusta Reina, siempre que sean atacados abiertamente por sus enemigos.

... Cuando la Europa entera nos observa: cuando nuestros generosos aliados se preparan á cooperar y sostener nuestros esfuerzos, para poner un pronto término á la guerra civil que asuela las provincias del Norte, es indispensable manifestar nuestra firme resolución. La verdad por otra parte es un deber de que la conciencia de un funcionario público no puede prescindir, como tampoco de su franca y leal decisión en el cumplimiento de sus obligaciones. S. M. no espera de V. S. ni máximas generales, ni discursos amañados, sino providencias positivas y eficaces, y propuestas fundadas para las que requieran la aprobación de S. M., de cuya Real orden, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se lo hago á V. S. saber para el mas pronto y exacto cumplimiento.»

*Cuya Soberana determinacion comunico á V. para su conocimiento y á objeto de que inmediatamente que la reciba, convoque y reuna al Ayuntamiento en cabildo extraordinario, en el que leída, y segundando las benéficas miras que se propone la Reina Gobernadora, y manifiesta en el artículo 4.º de ella, se la dé toda la importancia que el deber y la humanidad reclaman, proponiendo á este Gobierno civil la clase de obras que se podrian entablar en ese pueblo, que á su utilidad comun, reúnan las ventajas de dar ocupacion al mayor numero posible de jornaleros necesitados, á cuyo fin espero del celo y patriotismo de las personas que componen ese cuerpo municipal que es el tutelar del pueblo, que excitarán los sentimientos de generosa compasion de los sugetos acomodados de la poblacion para que se suscriban para estas obras tan recomendadas; y en el caso de que estos medios no alcanzasen á remediar enteramente los males que en estas circunstancias, muy particularmente puede acarrear la falta de trabajo en los pueblos, me proponga ese cuerpo municipal para impetrar yo la Soberana aprobacion, los arbitrios que se podrian adoptar para reunir un fondo que provea á estas necesidades el tiempo que duraren; sobre lo cual recomiendo muy particularmente á ese Ayuntamiento y hombres honrados y acomodados de ese pueblo y de la provincia toda, el que haciendo un patriótico esfuerzo, acudan con sus socorros y medios que les dicte su celo, para que se cumplan y realicen las benéficas miras que se propone S. M. en el indicado artículo 4.º de la preinserta Real orden, pues así lo reclama la importancia del asunto. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 3 de Julio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.—SS. Presidentes y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.*

*Otra.—Nim. 329.*

Debiendo recorrer los pueblos de esta provincia para enterarme personalmente de sus necesidades, estado del espíritu público de sus habitantes, preparar las elecciones para nuevos Ayuntamientos, á fin de que estas recaigan en patriotas que se interesen

en el bien de sus convecinos y les infundan confianza en el gobierno maternal de S. M., haciendoles conocer las ventajas positivas que de él deben esperar; coadyuvar á la pronta organizacion de la Milicia urbana como el sosten del orden público y de los derechos de nuestra joven Reina: excitar el patriotismo de los Ayuntamientos y hombres honrados y pudientes á que promuevan obras de utilidad general ó particular, donde se ocupen los brazos del jornalero que por falta de trabajo se halla parado en la mayor indigencia, y espuesto á la vista de su desazonada y ambrienta familia á ser seducido por el oro del infame que espone el que tiene con la confianza de hacer productiva la mira del abuso de donde lo sacó, y á falta de estos medios proponer á S. M. los que crea mas adecuados para promover las obras de utilidad general, saigo en el día de mañana de esta capital, dejando en ella encargado del despacho de los negocios del Gobierno civil al Secretario del mismo D. Zenon de Asuero. Lo que noticio á las autoridades, corporaciones y demas habitantes de esta provincia para su conocimiento. Almería 3 de Junio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.

#### *Subdelegacion de Medicina y Cirujia.*

Para dar cumplimiento á una orden de la Real Junta superior gubernativa de Medicina y Cirujia, comunicada por la Real Academia de este Reino, se hace indispensable, que los Sres. Alcaldes mayores y ordinarios de los pueblos comprendidos en el partido de las subdelegaciones de esta Capital, se sirvan prevenir á los Médicos—Cirujanos, Médicos y Licenciados en Cirujia Médica, que existan en sus respectivos pueblos, pase á mi poder con la mayor premura, por prevenirse así en dicha orden, las siguientes noticias: á qué clase pertenecen de las tres citadas anteriormente, con expresion de si son solteros ó casados, y en este caso si tienen ó no hijos, viudos con hijos y sin ellos, y ademas las fechas de los títulos de revalida.

Los facultativos de las tres clases citadas que pertenezcan á las presuntas subdelegaciones de Sorbas y Purchena, no dejarán de remitir á esta de Medicina y Cirujia que desempeño, las notas que se piden so color de las que se van á formar en dichos pueblos, pues ademas de que aun no lo estan, ocasionarian un entorpecimiento que miraria con disgusto la Real Junta superior, que con tanta prontitud solicita lo que dejo manifestado. Almería 3 de Julio de 1835.—Licenciado Joaquin Ramon.

#### NOVEDADES.

##### *Noticias de las Provincias*

*Vitoria 19 de Junio.*—La faccion en número de 15 á 20 batallones permanece sobre Bilbao con empeño de ocupar aquella villa. El día 14 dieron principio á atacarla por la parte de Begoña sin adelantar un paso en su proyecto. El día 15 insistieron con mayor empeño, poniéndose á la cabeza de una de las columnas de ataque el mismo Zumalacárregui, quien recibió una herida de bala de fusil, segun se dice, en la pierna izquierda en la parte inmediata á



la rodilla, que le puso fuera de combate, y tuvieron que retirarle en una camilla, conduciéndolo después de hecha la primera cura por Durango á Oñate y Ormaestegui, donde se ha puesto en manos del afamado curandero Petriquin. Eraso que por su ausencia se encargó del mando en jefe de la facción repitió los ataques el 16 y 17 sin adelantar nada, y sufriendo considerables pérdidas, según contestamente aseguran los pocos viajeros que de aquel país han llegado á esta ciudad. Hoy corre la voz de que han desistido de su empeño sobre Bilbao, no sabemos si por efecto de los escarmientos que han experimentado, ó por haberse aproximado algunas columnas de nuestras tropas que después de las orillas del Ebro tomaron la dirección de Bilbao.

Se asegura que pasan de 200 hombres los facciosos muertos y puestos fuera de combate hasta el martes. Lo cierto es que son muchísimos, y que está entre ellos Zumalacarrégui. Fue herido el día 15 en una pierna. La noche del 16 la pasó en Ormaestegui en casa de su hermano D. Eusebio, rector de aquella iglesia. Al medio día del 17 salió en un catre, llevado por ocho hombres, y escoltado por un piquete de lanceros para Cegama. Descansó una hora en Segura donde fue visitado por la notabilidad del pueblo, y fue á Cegama, donde se hospedó en la casa de un primo. Se queja mucho de la herida. Fue buscado para curarle José de Tellería (alias) Petriquillo, célebre curandero del país, y gran componedor de huesos rotos. Esto revela que tiene roto el hueso de la pierna. La noche del 18 aun no le había hecho la cura. Ciertamente es hombre de habilidad. Dícese que es de casco de granada la herida. Lo positivo es que una de estas hizo polvo á uno que estaba á su lado al tiempo en que fue herido.

Los pocos que le acompañaban dicen que era un fuego infernal el que hacían desde Bilbao, lloviendo sobre ellos metralla, balas, granadas y bombas.

El domingo tuvieron los urbanos una comida cívica que les dió el ilustre ayuntamiento. Se verificó en el hermoso paseo de la Florida, y fue servida por cuarenta preciosas muchachas. Luego bailaron que fue un gusto, y se cantaron patrióticas en el teatro, á cuya función fueron convidadas las jóvenes. Bueno, bueno está el batallón que así espera los peligros. ¿Qué harán cuando celebran los triunfos?

En este convite fraternizaron con la tropa, y no hubo uno de cuya mano no recibiese algún soldado una muestra de afecto.

—Bilbao se defiende heroicamente, aunque nuestro ejército no ha hecho todavía movimiento para hacer levantar el bloqueo de una plaza tan digna de consideración. Si los enemigos lograsen tomarla, que no es creíble, no puede dudarse que desde luego se dirigirían á esta, pero estamos resueltos á hacer una buena defensa: el día 16 salimos con cinco compañías de cazadores y noventa caballos, al mando del coronel D. Ramon Pardiñas, á reconocer algunos pueblos del camino de Bilbao y de Castilla, para recoger algunas carretas de bueyes que hacían aquí falta; en Ullibarri-Gamboa estaba toda la caballería navarra, por lo que después de 3 horas de marcha en diferentes direcciones, advertimos á retaguardia 3 destacamentos de caballería enemiga, que formarían un total de 200 caballos, y se dirigen sobre nuestros

flancos y la cola que acababa de pasar un desfiladero: visto esto por el jefe, mandó al capitán de caballería que cubría la retaguardia que pasase á vanguardia á guarecerse de la infantería y continuamos marchando hasta que el clarín nos anunció una impetuosa carga de unos 80 caballos que se nos echaron encima al galope; formamos inmediatamente una masa y aunque algunos caballos llegaron muy cerca tuvieron que retirarse desordenados y á la carrera por que nuestro fuego era muy vivo: aun dieron segunda carga pero menos decidida y con el mismo resultado, después atravesamos un llano pero solo los vimos de lejos. Al llegar al camino real encontramos al conductor de la diligencia, y por él supimos que había sido esta robada por los facciosos y conducidos los pasajeros hacia Lacinal: marchamos á Villodas y salvamos á todos, menos al marqués de Aravaca y otros dos caballeros que están presos en la cárcel de Salvatierra.

*Barajoz 22 de Junio.*—El digno coronel del regimiento caballería de la Reina D. José Abecia, comandante general de la columna móvil de esta provincia: sobre la línea de la Mancha, los valientes de su mando, con frecuencia se cubren de laureles. Estos bravos han vuelto á batir el 19 del actual, las hordas rebeldes que pisaron de nuevo los límites de esta fiel provincia hasta Alía y Guadalupe. Dicho jefe, según parte que recibió anoche este Ecsmo. señor capitán general, por un diestro movimiento desde Siruela, cayó á retaguardia de los rebeldes á las doce de dicho día cuando se retiraban de Guadalupe, cargándoles con la caballería con tal denuedo en el valle y cuesta de la Trapera, que en pocos momentos puso en desorden á toda la facción que era de 400 hombres. Al filo de las espadas de nuestros bravos soldados pereció un considerable número de rebeldes sin mas pérdida por nuestra parte que la de 6 heridos con 2 caballos muertos y 3 heridos también. La infantería que llegó poco después se distinguió igualmente, y continuando la acción fueron perseguidos los facciosos hasta las cinco de la tarde, que se desordenaron á favor de la fragosidad del terreno, dejando en el campo cerca de 100 cadáveres, y en nuestro poder varios caballos, armas, una caja de guerra y algunas acémilas cargadas de los robos que hicieron aquellos infames en Alía y Guadalupe. También varios vestuarios de Urbanos que fueron repartidos á los beneméritos de cabeza del Buey que tuvieron parte en dicha acción.

Este nuevo triunfo de nuestras armas, bajo el mando de dicho bizarro coronel, nos confirma de que cuantas veces los enemigos del trono y de la prosperidad española hollaren este suelo, sufrirán el digno escarmiento de su perfidia, y este glorioso resultado podrá estimular á todo fiel extremeño á tomar parte en tan señalada victoria para asegurar la tranquilidad de sus hogares.

*Laredo 18 de Junio.*—En el Habra de Bilbao á 16 de junio á las diez de la noche. — Amigo mío: como creo que estarán vds. deseosos por saber las noticias exactas, aprovecho esta ocasión para decirle que el 13 rompió el fuego la facción de Zumalacarrégui contra Bilbao con tres piezas de pequeño calibre y un mortero de 14 pulgadas. La facción se componía de 9000 á 10,000: nosotros habíamos

ido á recorrer la costa hasta Machichaco, y antes de ayer por la mañana vinimos sobre esta ría, y por una lancha se recibió un pliego del gobernador de Portugalete pidiendo se le protegiese; en el momento se dió fondo entre Santurce y Argota, y ayer tarde se recibió otro de Aristegui que es el comandante general, pidiendo se le socorriese; en el momento se le despachó un bote á Castro, se trajeron el paylebot y balandra guarda costas, juntamente un queche con pólvora, 6 cañones de 24 y dos de á 12, cantidad de balas y otras municiones, este queche el mismo día que nosotros llegamos se le había hecho salir de Portugalete temiendo que los enemigos cayesen encima: esta mañana llegaron los referidos buques, y al mismo tiempo el vapor español con cuatro queches á remolque conduciendo los batallones de S. Fernando y Jaen. En el paylebot fué Peri y Santiago, y en la balandra Cajigas y Huagon, los dos batallones explorando la ría por tierra, el paylebot primero, luego la balandra y segundo el vapor remolcando el queche de las municiones: rompieron su marcha á las cinco y tres cuartos de la tarde, y poco antes de llegar á Olabeaga se encontraron con dos batallones, uno por cada banda, que rompieron un fuego muy vivo; pero fué mas el de cañon que le hacian los espresados buques, pero tan indignados como cobardes se retiraron para el monte dejando el paso libre á nuestra expedicion. En las inmediaciones del campo de Bolastum rompió la faccion un fuego muy vivo y sostenido, y los buques y batallones á ellos, pero solo duró como unos diez minutos dejando paso, y la plaza ha sido muy reforzada con los pertrechos y 1000 hombres.

La herida de Zumalacarregui es de mucha consideracion.

*Vitoria 22 de Junio.*—Son las ocho y media de la mañana y acabo de recibir el pliego de V. S. en el que veo confirmada la noticia que se tenia de la herida de Zumalacarregui, que fué conducido á Ceraja á casa del acreditado curandero Petriquillo, cuya circunstancia unida al desaliento que se nota en la faccion me hace creer que debe tener fracturado algun hueso. La intervencion decretada hasta ahora es eficaz aunque indirecta, y será directa y enteramente poderosa desde el momento que el gobierno español la pida: es decir, que en el día se está preparando en Inglaterra una expedicion de 10,000 hombres, que acaso parte de ella se habria hecho ya á la vela segun la actividad con que se habia dado principio á prepararse. La division de Argel que consta del mismo número de hombres estará ya embarcándose para nuestras costas. Una division portuguesa de 6,000 hombres debe estar en territorio español, y finalmente en la Bélgica debe prepararse otra expedicion de 4,000. Este es el estado actual y será euteramente decisiva la proteccion de las potencias aliadas si el gobierno español lo pide así, de modo que jamas ha estado mas asegurado ni mas garantido el trono de Isabel II.—S. Sebastian 20 de Junio de 1835.—Gaspar de Jáuregui.—Sr. Gobernador de la plaza de Vitoria.

*Ciudad Real 19 de Junio.*—Nuestro comandante general al frente de las columnas persigue la faccion de esta provincia, que como acostumbra, huye por todas partes al amparo de las sierras y montes,

proveyéndose de comestibles en los pueblos pequeños inmediatos á sus guaridas. Respeto los grandes y guarnecidos de tropas, parece no gusta de pesados encuentros. Con tales defensores bien puede estar satisfecho el pretendiente. La turba no es numerosa, y sin embargo dá que hacer; pero con la llegada que de un día á otro esperamos de un cuerpo de infanteria duplicándose las columnas caerá en sus manos, único tiempo de existencia que puede prometerse.

*Madrid 25 de Junio.*—El correo que hoy ha llegado de las provincias del Norte ha traído noticias tan satisfactorias, que debe escitar á todo buen español á que dé marcadas señales de aprecio á los ilustres bilbainos. Bilbao está libre; merced á la bravura de sus heroicos defensores: honor, gloria y parabienes á la valiente guarnicion, á la bizarra Milicia Urbana, y á todos los vecinos que á porfia han rivalizado en los peligros, dando una leccion á los facciosos cual nunca la habian recibido.

Son muchas las cartas de Vitoria fecha del 23 que describen las ventajas obtenidas por nuestras armas, y todas estan contestes en lo principal. Los dias 20 y 21 continuaron los facciosos sus ataques contra Bilbao, con un arrojo y furor que elogian sus propios vencedores, pero fue mayor todavia el ardimiento de los sitiados, que no solo oponian una resistencia heroica, sino que tomaban la ofensiva saliendo á buscar á los enemigos: eran mas nobles y puros los sentimientos en que se fundaba el valor de nuestros amigos, y no podia menos de superar al bárbaro fanatismo de los carlistas. A estos se les habia ofrecido un saqueo general y se batian como los salteadores que envisten al viajero para robarle una rica carga: los bilbainos defendian sus derechos, sus intereses, su dignidad, pero sacrificándolo todo, hasta la vida, por no manchar su honor.

(E. del C.)

#### *Parte recibido en la Secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.*

El virrey interino de Navarra, con fecha del 17 desde Pamplona, dice al Sr. Secretario del despacho de la Guerra lo siguiente:

Escmo. Sr.: Conforme á las instrucciones que me dejó el Escmo. Sr. comandante en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva, al marchar de esta plaza el 8 del mismo, dispuse que una columna de 500 infantes y 100 caballos de esta guarnicion, al mando del comandante D. Leon Iriarte, saliese de la misma el 10 con objeto de perseguir las partidas de los cabecillas Manolin y Rojo de San Vicente, que impunemente recorrian el pais por la parte de Sangüesa, y al mismo tiempo proveer de viveres los puntos de Tafalla y Lumbier: dicho día 10 al llegar al pueblo de Barasoain supo por la descarga que el enemigo hizo á su descubierta que se hallaba próximo y habiéndolos atacado con decision resultó causarles la pérdida de unos 50 muertos y 4 prisioneros; la nuestra consiste en 5 de los primeros y 2 heridos, 3 caballos muertos y 2 heridos. El enemigo fue perseguido por espacio de dos horas en total dispersion.

(Idem.)

IMPRESA DE D. MANUEL SANTAMARIA.